

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 18497-2023-CG/GRAM-SVC

VISITA DE CONTROL
RED DE SALUD BAGUA
BAGUA - BAGUA - AMAZONAS

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO
DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE
ALENYA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 5 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

TOMO I DE I

CHACHAPOYAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 18497-2023-CG/GRAM-SVC

**“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL PRIMER
NIVEL DE ATENCIÓN DE ALENYA”**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	15
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	15
VIII. CONCLUSIÓN	15
IX. RECOMENDACIONES	15
APÉNDICES	

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 18497-2023-CG/GRAM-SVC**

“DESEMPEÑO Y OPERATIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE ALENYA”

I. ORIGEN

El presente Informe¹ se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Amazonas de la Contraloría General de la República - CGR, mediante oficio de acreditación n.° 000745-2023-CG/GRAM de 31 de agosto de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de orden de servicio n.° 02-L452-2023-102, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Puesto de salud Alenya, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

2.2. Objetivos específicos

- 2.2.1** Establecer si la infraestructura del Puesto de salud Alenya, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.2** Establecer si el equipamiento del Puesto de salud Alenya, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.3** Establecer si el abastecimiento de insumos y medicamentos del Puesto de salud Alenya, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.
- 2.2.4** Establecer si la asignación de recursos humanos del Puesto de salud Alenya, se encuentra en concordancia con lo establecido en la normativa vigente correspondiente.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al desempeño y operatividad del establecimiento de salud del primer nivel de atención, Puesto de salud Alenya, el cual se encuentra a cargo de la Red de Salud Bagua, mismo que se encuentra bajo el ámbito de control de la Gerencia Regional de Control de Amazonas, el servicio de visita de control está orientado a identificar brechas en infraestructura, equipamiento, asignación de recursos humanos y el nivel de implementación de la normatividad en el marco de la gestión del sistema de redes de salud, ejecutado del 5 al 11 de septiembre de 2023, en el Puesto de salud Alenya, ubicado en el centro poblado menor Alenya, distrito de Copallín, provincia de Bagua, región de Amazonas.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

La Red de Salud Bagua, es un órgano desconcentrado de la Dirección Regional de Salud Amazonas (DIRESA), que implementa y vigila políticas y lineamientos en el sector salud, para garantizar la atención integral de salud de la población de la provincia de Bagua; así mismo, respetar la integridad

¹ Este servicio de control simultáneo contribuye al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, “Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”, en específico la meta 16.6: “Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas”.

de las personas y mejorar su calidad de vida; la Red de Salud Bagua, se encuentra adscrita al Gobierno Regional Amazonas y cuenta con 11 microrredes: Micro Red Bagua, Micro Red La Peca, Micro Red Copallín, Micro Red El Muyo, Micro Red Porvenir de Aramango, Micro Red Aramango, Micro Red Chiriaco, Micro Red Imaza, Micro Red Chipe, Micro Red Túpac Amaru I, Micro Red Wayanpiak; ochenta y dos (82) establecimientos de salud, de los cuales trece (13) son Centros de Salud nivel I,III, nueve (9) establecimientos de salud I,II y sesenta (60) puestos de salud I,II.

La Red de Salud Bagua, tiene por visión que la atención pública de salud, sea solidaria, equitativa, integral, de calidad, y orientada a la interculturalidad. Así mismo mantener integradas a sus once (11) microrredes, con miras a la expansión, articulación y fortalecimiento que garantice prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social a toda la población de la provincia de Bagua.

Los Establecimientos de Salud de Primer Nivel de Atención en Salud (PNAS), representan el primer nivel de contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el sistema nacional de salud, y constituye el primer elemento de contención de la demanda de salud. Cuenta con establecimientos de baja complejidad como postas y centros de salud con consultorios de atención básica.

Los servicios del PNAS se enfocan en la prevención, promoción y protección específica de la salud con diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de enfermedades, para lo cual se realizan actividades esenciales como:

- Vacunación de esquema regular para niños y adultos.
- Control natal.
- Salud sexual reproductiva.
- Nutrición.
- Prevención de enfermedades como hepatitis, VIH, tuberculosis, etc.

La NTS n.° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud “Categorías de Establecimientos del Sector Salud” aprobada con Resolución Ministerial n.° 546-2011-MINSA señala que, los establecimientos de salud considerados dentro del PNAS, cuentan con las categorías² siguientes:

Categoría I-1

Los establecimientos de salud de esta categoría cuentan con profesionales de la salud, más no tienen médicos cirujanos.

Corresponden a esta categoría:

- Puestos de salud, denominados también Postas de Salud.
- Consultorio de profesional de la salud.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad.

Categoría I-2

Los establecimientos de salud de esta categoría cuentan con profesionales de la salud, incluyendo médicos cirujanos con o sin especialidad.

² Servicios y categorías del primer nivel de atención de salud (<https://www.gob.pe/16728-servicios-y-categorias-del-primer-nivel-de-atencion-de-salud>)

Corresponden a esta categoría:

- Puestos de salud, denominados también Postas de Salud.
- Consultorio médico.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad. Asimismo, cuentan con servicios de:

- Diagnóstico precoz del cáncer.
- Intervenciones de cirugía de consultorio externo.

Categoría I-3

Corresponden a esta categoría:

- Centro de salud.
- Centro médico.
- Centro médico especializado.
- Policlínico.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad. Asimismo, cuentan con servicios de: Diagnóstico precoz del cáncer, Intervenciones de cirugía de consultorio externo, Radiología dental y Laboratorio dental.

Categoría I-4

Corresponden a esta categoría:

- Centro de salud con camas de internamiento.
- Centro médico con camas de internamiento.

Entre sus principales servicios tenemos aquellos dedicados a la salud familiar y comunitaria, salud ambiental en la comunidad, atención con medicamentos y de parto inminente, nutrición integral, prevención del cáncer, pruebas rápidas y toma de muestras, así como rehabilitación basada en la comunidad. Asimismo, cuentan con servicios de: Diagnóstico precoz del cáncer, Intervenciones de cirugía de consultorio externo, Internamiento, Atención del recién nacido en el área de observación, Ecografía, Atención de la gestante en el período de parto y Radiología.

La visita de control comprendió al Puesto de salud Alenya, Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención de la Red de Salud Bagua, con categoría I-1, ubicada en el distrito de Copallín, provincia de Bagua, región de Amazonas, en el cual se aplicaron cinco (5) formatos de recopilación de información, que se detallan a continuación:

- Formato N° 01: información de gestión sanitaria
- Formato N° 02: información de infraestructura
- Formato N° 03: información de equipamiento
- Formato N° 04: cadena de frío e inmunizaciones
- Formato N° 05: verificación de la implementación de la NTS N° 051-MINSA/OGDN-V.01 "transporte asistido de pacientes por vía terrestre"

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada en la visita de control a la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos del Puesto de salud Alenya, se han identificado cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del “Desempeño y operatividad del establecimiento de salud en el primer nivel de atención de Alenya”, las cuales se exponen a continuación:

1. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON EL INDICADOR DE RENDIMIENTO HORA MÉDICO Y NO ACREDITA LA RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EL DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES ACORDE CON LOS SERVICIOS QUE OFERTA; ASÍ COMO, LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL PUESTO DE SALUD ALENYA.

De la visita realizada por la comisión de control el 11 de septiembre de 2023, al Puesto de salud Alenya, de acuerdo a lo señalado por María Julia López Erazo, jefa del Puesto de salud Alenya, a través de la aplicación del Formato N°1: Información de Gestión Sanitaria, se advierte que el Puesto de salud no cuenta con el indicador de rendimiento Hora Médico y no acredita la resolución de categorización vigente.

La situación expuesta a inobservado lo establecido en la normativa siguiente:

- **Decreto Supremo n.° 013-2006-SA que aprueba el “Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo”, publicado el 25 de junio de 2006.**

“TÍTULO CUARTO

DE LA GARANTÍA DE CALIDAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO

(...)

Artículo 97°.- Actividades para la evaluación

En las actividades que se efectúen para evaluar la calidad de atención de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo, se emplearán los instrumentos que contienen los indicadores y estándares que determine el Ministerio de Salud y los que el propio establecimiento o servicio tiene identificados, necesarios a sus fines e intereses.

Artículo 98°.- Estándares e indicadores de calidad

Los estándares e indicadores de calidad evaluarán:

- a) La competencia técnica y desempeño de los profesionales y personal que presta la atención, acordes con los servicios que oferta el establecimiento o servicio médico de apoyo.*
- b) La seguridad del paciente frente al riesgo de lesiones asociadas con los servicios de salud ofrecidos.*
- c) La continuidad de los servicios prestados.*
- d) La satisfacción del usuario o pacientes en sus demandas y expectativas; y,*
- e) El uso eficiente de los recursos.*

Los estándares e indicadores exploran componentes de estructura, procesos y resultados.

(...)

Artículo 100°.- Proceso de categorización y recategorización

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud. La recategorización debe obtenerse cada tres años, o en caso varíe su complejidad.

(...)”

La situación expuesta pondría en riesgo el uso eficiente de los recursos, el desempeño de los profesionales de la salud acordes con los servicios que se oferta; así como, la calidad de las prestaciones del Puesto de salud Alenya.

2. **EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS PERSONAL PARA HOMBRES Y MUJERES, TAMPOCO CUENTA CON SALA DE INMUNIZACIONES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO PARA SEGUROS; ADEMÁS, EL PUESTO DE SALUD SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA MENOR DE 100 METROS DEL LÍMITE DE UN CENTRO RELIGIOSO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DEL PERSONAL DE SALUD Y EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD; ADEMÁS, EXPONE LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD Y PACIENTES A POSIBLES SINIESTROS POR LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.**

De la visita realizada por la comisión de control el 11 de septiembre de 2023, al Puesto de salud Alenya, de acuerdo a lo señalado por María Julia López Erazo, jefa del Puesto de salud Alenya, a través de la aplicación del Formato N°2: Información de Infraestructura, se advierte que el Puesto de salud no cuenta con servicios higiénicos personal para hombres y mujeres, tampoco cuenta con sala de inmunizaciones y ambiente complementario para seguros; además, el puesto de salud se encuentra a una distancia menor de 100 metros del límite de un centro religioso.

La situación expuesta a inobservado lo establecido en la normativa siguiente:

- **Resolución Ministerial n.° 045-2015/MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención”, publicado el 30 de enero de 2015.**

(...)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 DEL TERRENO

6.1.1 Criterios de selección

(...)

6.1.1.3 Relacionado a la ubicación del terreno

(...)

b) Los terrenos para establecimientos de salud no deben ubicarse:

(...)

- *A una distancia menor a 100 m equidistantes al límite de propiedad del terreno de estación de servicios de combustibles, grandes edificaciones comerciales (supermercados o similares) o edificaciones que generen concentración de personas como centros educativos, centros culturales, campos deportivos, centros religiosos u otros.*

(...)

6.4 DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)

(...)

6.4.1.3 Caracterización general de los ambientes

(...)

B. Ambientes Complementarios

a) Zona de Admisión

(...).

• Servicios higiénicos de personal

Es el ambiente exclusivo destinado al aseo y/o ejercicio de las necesidades fisiológicas del personal de la unidad.

Contará de preferencia con ventilación natural. No se permite ventilar hacia corredores internos.

Los servicios serán diferenciados por género y la cantidad de aparatos sanitarios se determinará de acuerdo al siguiente cálculo, según corresponda:

	MUJERES		HOMBRES		
	Inodoro	Lavatorio	Inodoro	Lavatorio	Urinario
De 1 a 25 personas	1	1	1	1	1
Por c/ 25 personas adicionales (...)	1 aparato adicional				

(...)

• **Ambientes administrativos**

(...)

Se consideran en ésta zona los ambientes descentralizados de Servicio Social, Seguros, RENIEC y Referencia y Contrarreferencia.

(...)

En el ambiente de Seguros se realiza la acreditación y verificación de la condición de asegurado de los pacientes que acuden a consulta.

(...)"

La situación expuesta, pone en riesgo la satisfacción de necesidades básicas del personal de salud y el normal desarrollo de las actividades administrativas relacionadas a las prestaciones de los servicios de salud; además, expone la integridad del personal de salud y pacientes a posibles siniestros por la concentración de personas.

3. UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD (UPSS) DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA Y TRIAJE Y EL TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS NO CUENTAN CON EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; ADEMÁS, SOLO UNO DE LOS CITADOS CONSULTORIOS CUENTA CON LAVAMANOS Y ACCESORIOS PARA EL ASEO REQUERIDOS; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO Y EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS ENTRE PERSONAL DE SALUD Y PACIENTES EN EL PUESTO DE SALUD ALENYA.

De la visita realizada por la comisión de control el 11 de septiembre de 2023, al Puesto de salud Alenya, de acuerdo a lo señalado por María Julia López Erazo, jefa del Puesto de salud Alenya, a través de la aplicación del Formato N°3: Información de Equipamiento, se advierte que la UPSS de medicina general, gineco-obstetricia y triaje y el tópicico de urgencias y emergencias no cuentan con algunos de los equipos señalados en la norma técnica vigente; además, solo uno de los citados consultorios cuenta con lavamanos y accesorios para el aseo requeridos.

A continuación se detalla la descripción de los equipos faltantes por Unidad Prestadora de Servicio de Salud (UPSS) de consulta externa y del tópicico de urgencias y emergencias del Puesto de salud Alenya:

UPSS Consulta externa - Consultorio de Medicina General

- Electrocardiógrafo

UPSS Consulta externa - Consultorio de Gineco-obstetricia

- Ecógrafo portátil
- Set instrumental de inserción y retiro de DIU
- Set instrumental para examen ginecológico.

UPSS Consulta externa - Triaje

- Balanza digital con tallímetro adulto

Tópico de urgencias y emergencias

- Aspirador de secreciones rodable
- Coche de paro equipado
- Desfibrilador externo automático
- Electrocardiógrafo
- Equipo de oxigenoterapia rodable
- Glucómetro portátil
- Maletín de reanimación adulto – pediátrico
- Monitor de funciones vitales de 5 parámetros
- Nebulizador
- Set instrumental de parto
- Unidad de aspiración para red de vacío.

La situación expuesta a inobservado lo establecido en la normativa siguiente:

- **Norma Técnica de Salud NTS n.° 113-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención” aprobada con la Resolución Ministerial N° 045-2015/MINSA de 27 de enero de 2015.**

“ANEXO N.° 11

EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA UPSS CONSULTA EXTERNA

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	M-97	Mesa metálica para exámenes y cambiar pañales	1
	M-101	Papelera de acero inoxidable de forma cilíndrica	2
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	D-334	Pulsioxímetro portátil	1
TRIAJE	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-326	Balanza digital con tallímetro neonatal	1
	D-188	Balanza digital con tallímetro pediátrica	1
	M-18	Butaca metálica de 3 cuerpos	3
	T-2	Cámara de video ip fija interior tipo domo	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	2	

UPSS CONSULTA EXTERNA			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	D-187	Balanza digital neonatal	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-88	Mesa (diván) para exámenes y curaciones	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1
	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	D-131	Pantoscopio	1
	M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
	T-79	Reloj de una esfera de pared	1
	M-36	Silla metálica apilable	2
	M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1	
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1	
D-135	Tensiómetro aneroides rodable adulto	1	
M-55	Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1	
CONSULTORIO DE GINECO-OBSTETRICIA	D-325	Balanza digital con tallímetro adulto	1
	M-17	Bandeja acrílica doble para escritorio	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	T-50	Computadora personal	1
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	1
	D-97	Detector de latidos fetales portátil	1
	D-103	Ecógrafo portátil	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	1
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	M-68	Mesa (diván) para exámenes gineco obstétricos	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	2
	M-98	Mesa metálica de uso múltiple de 90 x 45 cm	1
	D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
	M-15	Papelera metálica de piso	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1	

M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
T-79	Reloj de una esfera de pared	1
D-145	Set de riñoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-18	Set instrumental de inserción y retiro de diu	1
I-22	Set instrumental para examen ginecológico i	2
I-23	Set instrumental para revisión de cuello uterino	2
M-36	Silla metálica apilable	2
M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
M-47	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-135	Tensiómetro aneroide rodable adulto	1
D-136	Tensiómetro aneroide rodable pediátrico - neonatal	1
M-55	Vitrina de acero inoxidable para instrumentos o material estéril de un cuerpo	1

ANEXO N.° 14
EQUIPOS PARA AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD
ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
ANEXO N.° 14

EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES PRESTACIONALES Y COMPLEMENTARIOS DE LA
ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS

ACTIVIDAD ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS			
AMBIENTE	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS (EMG3)	D-88	Aspirador de secreciones rodable	1
	D-325	Balanza digital con tallmetro adulto	1
	M-72	Biombo de acero inoxidable de 2 cuerpos	1
	D-109	Coche de paro equipado	1
	T-50	Computadora personal	i
	M-114	Cubo de acero inoxidable para desperdicios con tapa accionada a pedal	2
	D-373	Desfibrilador externo automático	1
	D-92	Destructor de agujas hipodérmicas	1
	D-1	Electrocardiógrafo	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	D-140	Equipo de oxigenoterapia rodable	1
	M-86	Escalinata metálica 2 peldaños	1
	M-22	Escritorio estándar	i
	D-212	Esterilizador con generador eléctrico de vapor de 20 litros	1
	D-301	Esterilizador por calor seco 50 litros	1 ^(a)
	D-125	Estetoscopio adulto pediátrico	1
	D-199	Flujómetro con humidificador para la red de oxígeno	1 ^(a)
	D-259	Glucómetro portátil	1
	D-28	Lámpara de examen clínico	1
	D-34	Lámpara quirúrgica rodable	1
	D-128	Linterna para examen clínico	1
	D-307	Maletín de reanimación - adulto pediátrico	1
	D-129	Martillo de reflejos	1
	M-91	Mesa de acero inoxidable rodable para múltiples usos	1

M-90	Mesa de acero inoxidable tipo mayo	1
M-95	Mesa especial en acero inoxidable para tóxico	1
M-99	Mesa rodable de acero inoxidable para curaciones con tablero	1
D-18	Monitor de funciones vitales de 5 parámetros	1
D-201	Nebulizador	1
D-148	Negatoscopio de 2 campos	1
D-131	Pantoscopio	1
D-132	Pantoscopio pediátrico	1
M-15	Papitera metálica de piso	1
M-9	Percha metálica de pared con 4 ganchos	1
M-115	Porta balde de acero inoxidable rodable con balde de acero inoxidable	1
M-116	Porta lavatorio doble metálico rodable incluido lavatorio de acero inoxidable	1
M-105	Portasuero metálico rodable	1
D-17	Pulsioxímetro	1
T-79	Reloj de una esfera de pared	1
D-196	Set de collarín para politraumatizados	1
I-1	Set de instrumental para retirar puntos	1
I-2	Set de instrumental para sutura	1
D-145	Set de rifoneras de acero quirúrgico	1
D-146	Set de tambores de acero quirúrgico	1
I-5	Set instrumental de cirugía menor	1
I-21	Set instrumental de parto	1
I-11	Set instrumental para curaciones	1
I-12	Set instrumental para extracción de cuerpo extraño	1
M-36	Silla metálica apilable	2
M-39	Silla metálica giratoria rodable	1
M-129	Tabla de transporte de politraumatizado	1
M-17	Taburete de acero inoxidable con asiento giratorio rodable	1
T-20	Teléfono IP de mesa uso general	1
D-135	Tensiómetro anerode rodable adulto	1
D-226	Toma mural (o, v, 3 tomacorrientes dobles, rack y brazo para monitor multi, arámetro y O2 data)	1 (a)
D-202	Unidad de aspiración para red de vacío	1 (b)
M-64	Vitrina de acero inoxidable para instrumental y material estéril de dos cuerpos	1

(...)"

La situación expuesta pondría en riesgo la calidad e integridad de las prestaciones de salud brindadas en el establecimiento, tanto en las UPSS de consultas externas, como en el tóxico de urgencias y emergencias.

- 4. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON AMBIENTE EXCLUSIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN, PUNTO DE AGUA Y LAVADERO QUIRÚRGICO, COCHE DE CURACIÓN, DISPENSADOR DE PAPEL Y JABÓN OPERATIVOS; ADEMÁS, EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO NO CUENTA CON ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y CORRIENTE, ESTABILIZADOR DE VOLTAJE, GRUPO ELECTRÓGENO Y EQUIPO CONTRA INCENDIO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL PROCESO DE VACUNACIÓN Y LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS.**

De la visita realizada por la comisión de control el 11 de septiembre de 2023, al Puesto de salud Alenya, de acuerdo a lo señalado por María Julia López Erazo, jefa del Puesto de salud Alenya, a través de la aplicación del Formato N°4: Cadena de Frío e Inmunizaciones, se advierte que el Puesto de salud no cuenta con ambiente exclusivo para las actividades de vacunación, punto de

agua y lavadero quirúrgico, coche de curación, dispensador de papel y jabón operativos; además, el ambiente de cadena de frío no cuenta con alarma dual de temperatura y corriente, estabilizador de voltaje, grupo electrógeno y equipo contra incendio.

La situación expuesta a inobservado lo establecido en la normativa siguiente:

- **Resolución Ministerial N° 884-2022-MINSA publicado el 9 de noviembre de 2022, que aprueba la NTS N.° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".**

(...)

ANEXO 4

ASPECTOS TÉCNICOS A TENER EN CUENTA EN LA VACUNACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y EN LA COMUNIDAD

1. En el Establecimiento de Salud:

a) *Contar con un ambiente para la ejecución de las actividades de vacunación debidamente identificado "VACUNATORIO" (señalizado y rotulado), debe tener "Punto de Agua" (lavadero de manos) y condiciones de bioseguridad adecuadas.*

b) *El ambiente debe mantenerse limpio, ordenado, iluminado, y con buena ventilación.*

(...)

e) *El ambiente de cadena de frío debe estar ordenado, limpio y contar con el equipamiento completo y operativo según la Norma Técnica de Salud vigente.*

(...)

ANEXO 16

REQUISITOS PARA UN VACUNATORIO ADECUADO DE INMUNIZACIONES

1. Planta Física:

- *El Vacunatorio debe estar ubicado en un lugar accesible al usuario (de ser posible en el primer nivel), separado de los ambientes donde se traten enfermedades infectocontagiosas. De preferencia deberá considerarse un Vacunatorio para niño y otro para adultos (ello dependerá de la demanda en cada establecimiento de salud).*

- *El Vacunatorio debe contar con la señalización adecuada que diga "Vacunatorio".*

- *Contar con punto de agua y lavadero independiente, adicionalmente con servicios higiénicos.*

- *Contar con un ambiente de espera acorde al volumen de atención.*

(...)

2. Equipamiento y mobiliario básico del servicio:

(...)

- *Coche de curación.*

(...)

3. Ambiente para cadena de frío

El ambiente para cadena de frío debe contar con sistema eléctrico y cableado de internet. Contar con:

(...)

- *Sistema de alarma de temperatura y energía eléctrica.*

La cantidad de equipos de cadena de frío deberá estar acorde a la cantidad de vacunas que son requeridas según población asignada.

(...)"

- NTS N°136-MINSA/2017/DGIESP: “Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones” aprobada con la Resolución Ministerial N.° 497-2017-MINSA de 27 de junio de 2017.

(...)

5.1.2.4 Equipamiento de cadena de frío

Cada nivel de la cadena de frío debe estar equipado con:

(...)

Cuadro de Equipamiento de Cadena de Frío por niveles

EQUIPAMIENTO	NIVEL NACIONAL	NIVEL REGIONAL	NIVEL RED	NIVEL MICRORRED	NIVEL LOCAL
Camara frigorífica para vacunas.	X	X			
Cámara frigorífica para paquetes fríos.	X				
Refrigeradoras ice lined para vacunas.	X	X	X	X	X
Congeladoras eléctricas para paquetes fríos.	X	X	X	X	X
Vehículo refrigerado para transporte de vacunas.	X	X			
Caja transportadora para vacunas.	X	X	X	X	X
Termos porta vacunas.	X	X	X	X	X
Paquetes fríos para el transporte de vacunas.	X	X	X	X	X
Termómetros de alcohol, y/o digital, láser.	X	X	X	X	X
Data logger estandarizado, para usar en el monitoreo de la temperatura de las vacunas.	X	X	X	X	X
Alarma dual de temperatura y corriente.	X	X	X	X	X
Cortina de aire.	X	X			
Estabilizador de voltaje.	X	X	X	X	X
Grupo electrógeno.	X	X	X	X	X
Transpaleta hidráulica.	X	X			
Parihuela de plástico.	X	X			
Mesa inoxidable para preparación de termos porta vacunas y cajas transportadoras.	X	X	X		
Coche rodable inoxidable para sacar las vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	X	X			
Mesa acanalada inoxidable para la descongelación de paquetes fríos.	X	X			
Estantes acanalados de libre flujo de aire, inoxidable.	X	X			
Vestuario térmico apropiado para colocación y retiro de vacunas de las cámaras frigoríficas para vacunas.	X	X			
Implementos de seguridad personal.	X	X			
Implementos de aseo, desinfección y contra incendio.	X	X	X	X	X
Kit de herramientas para instalación y mantenimiento preventivo / recuperativo de las refrigeradoras icelined y congeladoras.	X	X	X	X	
Aire acondicionado.	X	X	X		

(...):

La situación expuesta, pone en riesgo el proceso de vacunación y la conservación y almacenamiento de las vacunas.

5. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON LA VACUNA BCG (VACUNA ANTI TUBERCULOSIS) Y LA VACUNA H_vB (HEPATITIS VIRAL B); SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN A FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD CAUSADA POR ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNAS.

De la visita realizada por la comisión de control el 11 de septiembre de 2023, al Puesto de salud Alenya, de acuerdo a lo señalado por María Julia López Erazo, jefa del Puesto de salud Alenya, a través de la aplicación del Formato N°4: Cadena de Frío e Inmunizaciones, se advierte que el Puesto de salud no cuenta con la vacuna BCG (vacuna anti tuberculosis) y la vacuna H_vB (Hepatitis viral B).

La situación expuesta a inobservado lo establecido en la normativa siguiente:

- **Resolución Ministerial N° 884-2022-MINSA publicado el 9 de noviembre de 2022, que aprueba la NTS N.° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación".**

(...)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 VACUNAS DEL ESQUEMA NACIONAL

El esquema nacional de vacunación incluye las siguientes vacunas:

N°	VACUNA DENOMINACIÓN	TIPO
1	Vacuna BCG: Bacilo de Calmette – Guérin	Vacuna viva atenuada
2	Vacuna contra Hepatitis B (H _v B)	Inactivada (recombinante)
3	Vacuna Combinada Pentavalente (DPT-H _v B-Hib)	Vacuna combinada: inactivadas de Bordetella pertussis, toxoide diftérico y tetánico, antígeno de superficie del virus de la Hepatitis B, y el polisacárido conjugado de Haemophilus influenzae tipo b.
4	Vacuna contra difteria y tétanos (DT pediátrico)	Mezcla de anatoxina diftérica purificada y anatoxina tetánica (DT)
5	Vacuna contra Haemophilus Influenza tipo B (Hib)	Inactivada (polisacárido conjugado)
6	Vacuna anti polio Inactivada (IPV o Salk)	Virus inactivado
7	Vacuna anti-polio oral (APO O SABIN)	Virus vivo atenuado
8	Vacuna contra Rotavirus	Virus vivo atenuado
9	Vacuna Antineumocócica	Inactivada (polisacárido conjugado)
10	Vacuna contra Sarampión-Rubéola-Parotiditis (SPR)	Virus vivo atenuado
11	Vacuna contra Varicela	Virus vivo atenuado
12	Vacuna contra Fiebre amarilla (AMA)	Virus vivo atenuado
13	Vacuna DPT	Toxoide (DT) e inactiva (P)
14	Vacuna contra difteria y tétanos (dT adulto)	Toxoide (dT)
15	Vacuna contra difteria y tétanos (Tdap)	Toxoide (dT) acelular pertussis(pa)
16	Vacuna contra Hepatitis "A"	Inactivada (absorbida)
17	Vacuna contra Virus Papiloma Humano (VPH)	Inactivada (recombinante)
18	Vacuna contra Influenza	Inactivada

(...)"

La situación expuesta, pone en riesgo el cumplimiento del esquema nacional de vacunación a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad causada por enfermedades prevenibles por vacunas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control al “Desempeño y operatividad del establecimiento de salud en el primer nivel de atención de Alenya”, se encuentra detallada en el **Apéndice n. 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución de la presente Visita de Control, la comisión de control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control a la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos, se han advertido cinco (5) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del desempeño y operatividad del establecimiento de salud en el primer nivel de atención de Alenya, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud Bagua, el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control a la infraestructura, equipamiento, abastecimiento y asignación de recursos humanos, del Puesto de salud Alenya, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del “Desempeño y operatividad del establecimiento de salud en el primer nivel de atención de Alenya”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Red de Salud Bagua, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Amazonas, en el **plazo máximo de cinco (5) días hábiles**, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chachapoyas, 15 de septiembre de 2023.

Javier Ricardo Gutiérrez Rivera
Supervisor

Wilmer Isac Tafur Campos
Jefe de Comisión

Frank Christian Venero Torres
Gerente Regional de Control Amazonas
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON EL INDICADOR DE RENDIMIENTO HORA MÉDICO Y NO ACREDITA LA RESOLUCIÓN DE CATEGORIZACIÓN VIGENTE; SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EL DESEMPEÑO DE LOS PROFESIONALES ACORDE CON LOS SERVICIOS QUE OFERTA; ASÍ COMO, LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL PUESTO DE SALUD ALENYA..

N°	Documento
1	Formato N°1: Información de gestión sanitaria

2. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON SERVICIOS HIGIÉNICOS PERSONAL PARA HOMBRES Y MUJERES, TAMPOCO CUENTA CON SALA DE INMUNIZACIONES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO PARA SEGUROS; ADEMÁS, EL PUESTO DE SALUD SE ENCUENTRA A UNA DISTANCIA MENOR DE 100 METROS DEL LÍMITE DE UN CENTRO RELIGIOSO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DEL PERSONAL DE SALUD Y EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS A LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD; ADEMÁS, EXPONE LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL DE SALUD Y PACIENTES A POSIBLES SINIESTROS POR LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.

N°	Documento
1	Formato N°2: Información de infraestructura

3. UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD (UPSS) DE MEDICINA GENERAL, GINECO-OBSTETRICIA Y TRIAJE Y EL TÓPICO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS NO CUENTAN CON EQUIPOS SEÑALADOS EN LA NORMA TÉCNICA VIGENTE; ADEMÁS, SOLO UNO DE LOS CITADOS CONSULTORIOS CUENTA CON LAVAMANOS Y ACCESORIOS PARA EL ASEO REQUERIDOS; SITUACIÓN QUE GENERA RIESGOS EN LA CALIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PRESTACIONES DE SALUD BRINDADAS EN EL ESTABLECIMIENTO Y EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS ENTRE PERSONAL DE SALUD Y PACIENTES EN EL PUESTO DE SALUD ALENYA.

N°	Documento
1	Formato N°3: Información de equipamiento

4. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON AMBIENTE EXCLUSIVO PARA LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN, PUNTO DE AGUA Y LAVADERO QUIRÚRGICO, COCHE DE CURACIÓN, DISPENSADOR DE PAPEL Y JABÓN OPERATIVOS; ADEMÁS, EL AMBIENTE DE CADENA DE FRÍO NO CUENTA CON ALARMA DUAL DE TEMPERATURA Y CORRIENTE, ESTABILIZADOR DE VOLTAJE, GRUPO ELECTRÓGENO Y EQUIPO CONTRA INCENDIO; SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL PROCESO DE VACUNACIÓN Y LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LAS VACUNAS.

N°	Documento
1	Formato N°4: Cadena de frío e inmunizaciones

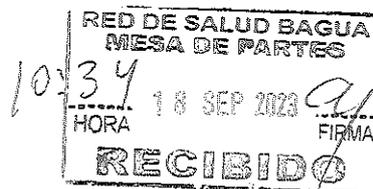
5. EL PUESTO DE SALUD ALENYA NO CUENTA CON LA VACUNA BCG (VACUNA ANTI TUBERCULOSIS) Y LA VACUNA HVB (HEPATITIS VIRAL B); SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN A FIN DE DISMINUIR LA MORBILIDAD Y MORTALIDAD CAUSADA POR ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNAS.

Nº	Documento
1	Formato N°4: Cadena de frío e inmunizaciones

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Chachapoyas, 18 de Setiembre de 2023
OFICIO N° 000838-2023-CG/GRAM

Señor:
Saul David Milian Correa
Director Ejecutivo
Dirección de Red de Salud Bagua
Avenida Heroes Del Cenepa N° 980
Amazonas/Bagua/La Peca



Asunto : Notificación de Informe de Visita de Control N° 18497-2023-CG/GRAM-SVC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo" aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Desempeño y operatividad del Establecimiento de Salud del primer nivel de atención de Alenya", comunicamos que se han identificado cinco (5) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control N° 18497-2023-CG/GRAM-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Amazonas, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Frank Christian Venero Torres
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Amazonas
Contraloría General de la República

(FVT/jgr)

Nro. Emisión: 05713 (L452 - 2023) Elab:(U19257 - L452)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NVPVICM**

